



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DEL DÍA N° 11
PERIODO ORDINARIO N° 135
SESION N° 12
FECHA : 28 – 09 – 2017

De las Comisiones de **Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General**, expidiéndose en los siguientes proyectos de ley:

ASUNTO N° 1. Proyecto de ley, por el cual se aprueba el Acuerdo de Colaboración Académico-Científico, celebrado el 27/03/17, entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Noroeste.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ha considerado el (**Expediente N° 33363 PE**) proyecto de ley del Poder Ejecutivo, Mensaje N° 4596, por el cual se aprueba el Acuerdo de Colaboración Académico-Científico, celebrado el 27/03/17, entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Noroeste; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

ARTICULO 1°.- Apruébase el Acuerdo de Colaboración Académico-Científico, celebrado en fecha 27 de marzo de 2017, entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

Dicho convenio, fue aprobado "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1251 del 12/05/17 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 12 de abril de 2017, con el N° 7592, Folio 003, Tomo XIV, cuyo texto se agrega e integra la presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de Agosto de 2017.

Yaccuzzi-Gutiérrez-Augsburger-Meier-Chialvo-Tepp-Garibaldi.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expediente N° 33363 PE–MENSAJE N° 4596**), del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Acuerdo de Colaboración Académico-Científico, celebrado el 27/03/17, entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Noroeste; y, atento a que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del texto enviado por el Poder Ejecutivo en su Mensaje.

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Galassi-Bacarella-Fernández-Boscarol-Ayala-Rubeo-Nicotra-Henn-Di Pollina.

ASUNTO N° 2. Proyecto de ley, por el cual se aprueba el Convenio Anual celebrado el 14/02/17 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación (adhiera al programa Federal "Incluir Salud").

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ha considerado el (**Expediente N° 33372 - PE**) proyecto de ley del Poder Ejecutivo, Mensaje N° 4600, por el cual se aprueba el Convenio Anual celebrado el 14/02/17 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación (adhiera al programa Federal "Incluir Salud"); y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

ARTICULO 1 - Apruébase el Convenio Anual celebrado en fecha 14 de febrero de 2017 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación, por el que esta Provincia adhiere al Programa Federal "INCLUIR SALUD", con el objeto de brindar atención médica a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) residentes en su ámbito territorial.

Dicho convenio, fue aprobado "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0721 del 10/04/17 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 1 de marzo de 2017, con el N° 7503, Folio 258, Tomo XIII, cuyo texto se agrega e integra la presente.

ARTICULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de Agosto de 2017.

Yaccuzzi-Gutiérrez-Chialvo-Augsburger-Meier-Garibaldi-Tepp.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expediente N° 33372-PE-MENSAJE N° 4600**), del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Anual celebrado el 14/02/17 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación (adhiera al programa Federal "Incluir Salud"); y, atento a que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del texto enviado por el Poder Ejecutivo en su Mensaje.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Galassi-Bacarella-Di Pollina-Fernández-Ayala-Rubeo-Nicotra-Boscarol-Henn.

De las Comisiones de **Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General**, expidiéndose en los siguientes proyectos de ley:

ASUNTO N° 3. Proyecto de ley, por el cual se aprueba el Convenio Marco celebrado el 09/06/15, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU) - cooperación académica.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley (**Expediente N° 33361-PE**) mensaje del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Marco celebrado el 09/06/15, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y la Universidad del país Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU) – Cooperaciona Académica (Mensaje N° 4594); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Marco celebrado el 9 de junio de 2015, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, representado por la titular de la cartera Dra. María de los Ángeles González y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), representada por la Dra. Amaia Maseda García.

El documento suscripto fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, bajo el número 7641, en fecha 04 de mayo de 2017, al folio 027, Tomo XIV, cuya copia en trece (13) fojas forma parte de esta Ley. Este convenio forma parte del Decreto N° 1385 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 26 de mayo de 2017, el que aprueba el mismo, se agrega como anexo y forma parte de esta ley.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de Agosto de 2017.

Mastrocola-Meier-Yaccuzzi-Ayala-Moyano-Giaccone.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expediente N° 33361-PE-MENSAJE N° 4594**), del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Marco celebrado el 09/06/15, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU) - cooperación académica; y, atento a que cuenta con





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del texto enviado por el Poder Ejecutivo en su Mensaje.

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Galassi-Bacarella-Fernández-Boscarol-Ayala-Rubeo-Nicotra-Henn-Di Pollina.

De las Comisiones de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General**, expidiéndose en los siguientes proyectos de ley:

ASUNTO N° 4. Proyecto de ley, por el cual se aprueba el Convenio Bilateral de Compromiso, celebrado en fecha 10/04/17, entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia (Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende").

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Ley (**Expediente N° 33371-PE Mensaje N° 4599**) del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Bilateral de Compromiso, celebrado en fecha 10 de abril de 2017, entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, con la finalidad de llevar a cabo los objetivos del Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Bilateral de Compromiso, celebrado en fecha 10 de abril de 2017, entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, representado por su titular, Licenciado Esteban José Bullrich, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, representado por su Titular, Dra. Claudia Elizabeth Balagué, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767 /84 de la Dirección de Técnica Legislativa, el 8 de mayo de 2017, bajo el N° 7655, Folio 0034, Tomo XIV, con la finalidad de llevar a cabo los objetivos del Plan Estratégico Nacional 2016- 2021 "Argentina Enseña y Aprende" en pos de avanzar hacia el desarrollo de una política pública educativa integral, inclusiva y de calidad, que abarque a todos los niveles y modalidades del sistema educativo; cuya copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de Agosto de 2017.

Garibaldi-Mas Varela-Benas-Moyano-Giustiniani.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expediente N° 33371 PE-MENSAJE N° 4599**), del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Bilateral de Compromiso, celebrado en fecha 10/04/17, entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia (Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende"); y, atento a que cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del texto enviado por el Poder Ejecutivo en su Mensaje.

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Galassi-Bacarella-Fernández-Boscarol-Ayala-Rubeo-Nicotra-Henn-Di Pollina.

De la Comisión de **Defensoría del Pueblo**, expidiéndose en el siguiente proyecto de resolución:

ASUNTO N° 5. De los señores diputados Coteluzzi, Eggimann, Busatto, Arcando, Mastrocola y Giaccone, por el cual esta Cámara resuelve solicitar a la Comisión de Defensoría del Pueblo, para que realice las gestiones pertinentes a fin de proceder a la apertura de una delegación permanente de dicho organismo en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Defensoría del Pueblo ha considerado el proyecto de resolución (**Expediente N° 32991 CD-DB**), de los señores diputados Cotelluzzi Olga, Eggiman Julio, Busatto Leandro, Arcando Cesira, Mastrocola Germán, Giaccone Claudia; por el cual esta Cámara resuelve solicitar a la Comisión de la Defensoría del Pueblo, para que realice las gestiones pertinentes a fin de proceder a la apertura de una delegación permanente de dicho organismo en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIAL DE SANTA FE
RESUELVE :**

Solicitar a la Comisión de la Defensoría del Pueblo de la Cámara de Diputados de la Provincia, intervenga ante el Defensor del Pueblo para que realice las gestiones pertinentes a fin de proceder a la apertura de una delegación permanente de dicho organismo en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario.-

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Galassi-Benas-Bermúdez-Coteluzzi-Palo Oliver.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la Comisión de **Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión**, expidiéndose en los siguientes proyectos:

De Declaración:

ASUNTO N° 6. Del señor diputado Solís, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la situación de crisis que viene atravesando la Cooperativa del vidrio VITROFIN de la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, producto de la caída del consumo interno, la apertura de las importaciones y el aumento de la tarifa del gas.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el Proyecto de Declaración - **(Expediente N° 33442 CD-FP -PS)**, del Diputado Miguel Angel SOLIS, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la situación de crisis que viene atravesando la cooperativa del vidrio VITROFIN de la localidad de Cañada de Gómez producto de la caída del consumo interno, la apertura de las importaciones y el aumento de la tarifa de gas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA:**

Su preocupación por la situación de crisis que viene atravesando la Cooperativa del vidrio VITROFIN de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, producto de la caída del consumo interno, la apertura de las importaciones y el aumento de la tarifa del gas. Se solidariza con los trabajadores de la misma e insta al Gobierno Nacional gestione con las empresas proveedoras de gas una tarifa social para esta empresa recuperada por sus trabajadores en pos de la defensa de la industria nacional y de las fuentes de trabajo que está genera.

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Solís-Pieroni-Rubeo-Bermúdez-Benas-Reutemann-Bacarella-Del Frade.

De Comunicación:

ASUNTO N° 7. Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Trabajo y Producción, disponga impulsar las medidas correspondientes para mantener la fuente laboral de 150 empleados de la empresa Vassalli, de la ciudad de Firmat, departamento General López.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado en forma conjunta los **(Expedientes Nros. 33316 CD-FSP)– Proyecto de Comunicación**, del Diputado Carlos DEL FRADE, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Trabajo y Producción, disponga impulsar las medidas correspondientes para mantener la fuente laboral de 150 empleados de la Empresa Vassalli, de la ciudad de Firmat, Departamento General López , el **(Expediente N° 33331 CD -BJS)- Proyecto de Declaración**, de la





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Claudia GIACCONE, por el cual esta Cámara manifiesta su profunda preocupación por el anuncio efectuado por la Firma VASALLI FABRIL SA de la localidad de Firmat, Departamento General López, de reducir el plantel de empleados en aproximadamente 150 personas a través de un programa de retiros voluntarios, y el **(Expediente N° 33332 CD-BJS)-Proyecto de Declaración**, del Diputado Julio EGGIMANN, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la crisis que atraviesa la Empresa VASSALLI FABRIL de la ciudad de Firmat, Departamento General López, ante el conflicto que sostiene con sus empleados y en el que estarían entre 100 y 150 puestos de trabajo; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:

Su preocupación por la situación que vienen atravesando los trabajadores de la empresa VASSALLI FABRIL S.A., de la ciudad de Firmat, Departamento General López y se solidariza con los mismos e insta a las autoridades Nacionales y Provinciales a mantener las fuentes laborales de dicha empresa.

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Solís-Bermúdez-Pieroní-Benas-Bacarella-Reutemann-Rubeo-Del Frade.

De las Comisiones de **Transporte y de Presupuesto y Hacienda**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 8. De la señora diputada Giaccone, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga realizar la ejecución de un puente peatonal sobre la Ruta Provincial N° 91 a la altura del Km. 0,4, a fin de proteger a la comunidad educativa de la Escuela N° 980 "Abanderado Grandoli" y a la población en general de Villa La Rivera, cuyo distrito comprende parte de las localidades de Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **(Expediente N° 32827-CD-BJS)**, de la Diputada Claudia Alejandra Giaccone; por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga realizar la ejecución de un puente peatonal sobre la Ruta Provincial 91 a la altura del km 0,4, a fin de proteger a la comunidad educativa de la Escuela 980 "Abanderado Grandoli" y a la población en general de Villa La Ribera, cuyo distrito comprende parte de las localidades de Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe realizar la construcción de un puente peatonal sobre la Ruta Provincial N° 91 a la altura del km 0,4, además con la señalización correspondiente, u otras medidas de seguridad que considere pertinentes a fin de proteger a la



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 980 "Abanderado Grandoli" y a la población en general de Villa La Rivera, cuyo distrito comprende partes de las localidades de Pueblo Andino y Oliveros en el departamento Iriondo; y Timbúes en el departamento San Lorenzo".

Sala de la Comisión, 28 de Junio de 2017.

Eggimann-García-Palo Oliver-Solís-Tejeda.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Comunicación – **(Expediente N° 32827 CD-BJS)**; de la Diputada Claudia Giaccone, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga realizar la ejecución de un puente peatonal sobre la Ruta Provincial N° 91 a la altura del km 0,4, a fin de proteger a la comunidad educativa de la Escuela 980 "Abanderado Grandoli" y a la población en general de Villa La Ribera, cuyo distrito comprende parte de las localidades de Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes; que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte; y por las razones expuestas y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Galdeano-García-Cavallero-Benas-Blanco-Busatto-Palo Oliver-Mas Varella.

ASUNTO N° 9. De la señora diputada Giaccone, por el cual se solicita disponga repavimentar la Ruta Provincial N° 2, tramo de 25 km. que comunican a la localidad de Tostado en el departamento 9 de Julio con la localidad de Esteban Rams en el departamento San Cristóbal.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **(Expediente N° 33292-CD-BJS)**, de la Diputada Claudia Alejandra Giaccone, por el cual se solicita disponga repavimentar la Ruta Provincial 2, tramo de 25 km que comunican a la localidad de Tostado en el departamento 9 de Julio con la localidad de Esteban Rams, en el departamento San Cristóbal; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y arbitre las medidas necesarias, a los fines de repavimentar la Ruta Provincial N° 2, tramo comprendido desde la ciudad de Tostado, hasta la localidad de Esteban Rams, en el departamento 9 de Julio".

Sala de la Comisión, 05 de Julio de 2017.

Eggimann-García-Palo Oliver-Solís-Tejeda-Reutemann.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Comunicación – **(Expediente N° 33292 CD-BJS)**; de la Diputada Claudia Giaccone, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga repavimentar la Ruta Provincial N° 2, el tramo de 25 km que comunica a la localidad de Tostado en el Departamento 9 de Julio, con la localidad de Esteban Rams en el Departamento San Cristóbal; que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte; y por las razones expuestas y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

***Galdeano-García-Cavallero-Benas-Blanco-Busatto-Palo
Oliver-Mas Varella.***

ASUNTO N° 10. Del señor diputado López Molina, por el cual se solicita disponga realizar las obras públicas necesarias para pavimentar la Ruta Provincial N° 16, en el tramo de Firmat-San José de la Esquina, departamentos General López y Caseros.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **(Expediente N° 31860 CD-CAMBIEMOS)**, del Diputado Rodrigo López Molina; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, disponga realizar las obras públicas necesarias para pavimentar la Ruta Provincial 16, en el tramo de Firmat – San José de la Esquina, departamentos General López y Caseros; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, evalúe y proceda a realizar las obras públicas necesarias para pavimentar la Ruta Provincial N° 16-S, tramo comprendido entre la ciudad de Firmat y la localidad de San José de la Esquina, en los departamentos General López y Caseros”.

Sala de la Comisión, 29 de Noviembre de 2016.-

Eggimann-Solís-Reutemann-Vucasovich-

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Comunicación - **(Expediente N° 31860 CAMBIEMOS)**, del Diputado Rodrigo López Molina, por el cual se solicita disponga realizar las obras públicas necesarias para pavimentar la Ruta Provincial 16, en el tramo de Firmat – San José de la Esquina, Departamentos General López y Caseros; que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte; y por las razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

***Galdeano-García-Cavallero-Benas-Blanco-Busatto-Palo
Oliver-Mas Varella.***

De la Comisión de **Transporte**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 11. Del señor diputado Eggimann, por el cual se solicita disponga gestionar ante las autoridades de la Nación, la realización de obras de iluminación en la Autopista Rosario - Córdoba, tramo límite del ejido municipal de la ciudad de Funes hasta su enlace con la Ruta Nacional N° A 012, pavimentación de colectoras en ambas márgenes de las autopistas colectoras con sus respectivos puentes sobre el Arroyo Ludueña y demás obras adyacentes.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expediente N° 33456-CD-BJS**), del Diputado Julio Eduardo Eggimann, por el cual se solicita disponga gestionar ante las Autoridades de la Nación, la realización de obras de iluminación en la Autopista Rosario- Córdoba, tramo límite del ejido municipal de la ciudad de Funes hasta su enlace con la Ruta Nacional A 012, pavimentación de colectoras en ambos márgenes de la Autopista, con sus respectivos puentes sobre el Arroyo Ludueña y demás obras adyacentes; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y gestione ante las Autoridades del Gobierno de la Nación, la realización de las siguientes obras:

1. Iluminación de la Autopista Rosario - Córdoba, tramo comprendido desde el límite del ejido municipal de la ciudad de Funes, hasta su enlace con la Ruta Nacional A 012;
2. Pavimentación de colectoras en ambos márgenes de la autopista con sus respectivos puentes sobre el Arroyo Ludueña;
3. Concreción del nuevo nudo intercambiador entre el Arroyo Ludueña y el acceso a Funes, que permita la accesibilidad desde la autopista a Córdoba con el Aeropuerto Internacional Islas Malvinas de la ciudad de Rosario hacia el norte, y a la Ruta Provincial N° 34-S al sur, que conecta Funes con la ciudad de Pérez; y,
4. Plan Circunvalar, segundo anillo, para la descongestión y desvío de camiones y transporte pesado y para una mayor conectividad regional, todo en jurisdicción del departamento Rosario”.

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Eggimann-Palo Oliver-Solís-Tejeda.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASUNTO N° 12. Del señor diputado Mirabella, por el cual se solicita, en relación a las empresas de transporte interurbano de pasajeros que cubren las Rutas Nros. 34 y 70, denominadas Güemes, E.T.A.R SA y Ruta 70 respectivamente, disponga informar respecto de la cantidad de denuncias recibidas por los usuarios en algún órgano provincial con motivo de mala prestación del servicio.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expediente N° 32763-CD-FJV**), del Diputado Roberto Mirabella, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, en relación a las Empresas de Transporte Interurbano de Pasajeros que cubren las Rutas 34 y 70, denominadas Güemes, E.T.A.R. S.A., y Ruta 70 respectivamente, disponga informar respecto de la cantidad de denuncias recibidas por los usuarios en algún órgano provincial con motivo de la mala prestación del servicio; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe, en relación a las empresas de transporte automotor interurbano de pasajeros que cubren la Ruta Nacional N° 34 y Ruta Provincial N° 70, denominadas Gral. Güemes, E.T.A.R. S.A., y Ruta 70 respectivamente, e informe:

1. Cantidad de denuncias realizadas por los usuarios en algún órgano provincial;
2. Qué cantidad de inspecciones se realizaron desde 10/12/2015 hasta el 30/07/2017;
3. Que resultado arrojaron esas inspecciones en cuanto al estado de las unidades o cualquier otra que implique la no adecuación de las empresas a las normativas vigentes; y,
4. Si existe un listado de las infracciones registradas por los inspectores provinciales y de las sanciones, multas y/o apercibimientos efectuadas a las mismas empresas, en el período mencionado”.

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Eggimann-Palo Oliver-Solís-Tejeda-

ASUNTO N° 13. Del señor diputado Mas Varela, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, disponga instalar un puesto fijo de la Policía de Seguridad Vial sobre la Ruta Provincial N° 91 en la zona conocida como La Ribera (distrito Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes).

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expediente N° 33410-CD-CAMBIEMOS**), del Diputado Sergio Más Varela, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, disponga instalar un puesto fijo de la Policía de Seguridad Vial sobre la Ruta Provincial 91 en la zona conocida como La Ribera (distritos Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes); y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe realizar, a los fines de garantizar la seguridad vial en el lugar, la instalación de un puesto fijo de la Policía de Seguridad Vial sobre la Ruta Provincial N° 91 en la zona conocida como Villa La Ribera, en los distritos Pueblo Andino y Oliveros, departamento Iriondo, y Timbúes, departamento San Lorenzo”.

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Eggimann-Palo Oliver-Solís-Tejeda.

ASUNTO N° 14. Del señor diputado Mas Varela, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, disponga reemplazar e instalar nuevas luminarias sobre la Ruta Provincial N° 91 en la zona conocida como Villa La Ribera (distritos Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes).

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expediente N° 33411-CD-CAMBIEMOS**), del Diputado Sergio Más Varela, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, disponga reemplazar e instalar nuevas luminarias sobre la Ruta Provincial 91, en la zona conocida como Villa La Ribera (distritos Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes); y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, evalúe realizar, a los fines de garantizar la seguridad vial de los usuarios, sobre la Ruta Provincial N° 91 en la zona conocida como Villa La Ribera, en los distritos de Pueblo Andino y Oliveros, departamento Iriondo, y Timbúes, departamento San Lorenzo, la ejecución de las siguientes obras:

1. Reemplazo e instalación de nuevas luminarias sobre el corredor vial y los accesos;
2. Construcción de paradas de ómnibus con funcionalidad de refugio e iluminación y seguridad suficientes a lo largo del corredor vial mencionado;
3. Reparación de la ruta, bacheo y pavimentación, con su respectiva demarcación de líneas amarillas, línea de margen y senda peatonal;
4. Reparación y acondicionamiento de banquetas;
5. Acondicionamiento del pavimento del paso a nivel; y,
6. Colocación de fiscalizadores de velocidad con su correspondiente cartelería a lo largo del corredor vial mencionado”.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Eggimann-Palo Oliver-Solis-Tejeda.

De la Comisión de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 15. De la señora diputada Giaccone, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga realizar las gestiones necesarias para que la Escuela Falucho N° 131 de la localidad de Soldini, departamento Rosario, cuente con un espacio adecuado para el funcionamiento de la escuela primaria.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expediente N° 33373-CD-BJS**), de la diputada Claudia Giaccone, por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponga realizar las gestiones necesarias para que la Escuela Falucho 131 de la localidad de Soldini, Departamento Rosario, cuente con un espacio adecuado para el funcionamiento de la Escuela Primaria; y, por las razones expuestas y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, evalúe la posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que la Escuela Falucho N° 131 de la localidad de Soldini, en el departamento Rosario, cuente con un espacio adecuado para el funcionamiento de la Escuela Primaria, ya que el edificio existente resulta insuficiente debido al incremento de la matrícula y a que parte de la estructura edilicia de la institución es actualmente ocupada por el Jardín N° 328. El pedido ha sido realizado al Ministerio de Educación, a través del Expte. N° 00416-0178943-7 del año 2016.”

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Garibaldi-Mas Varela-Boscarol-Del Frade-Giustiniani-Benas-Moyano-Simoncini.

De la Comisión de **Industria, Comercio y Turismo**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 16. De la señora diputada Chialvo, por el cual se solicita a través del organismo pertinente, disponga gestionar ante las autoridades del "Nuevo Banco de Santa Fe", a fin de efectuar la instalación de un cajero automático en la localidad de Grutly, departamento Las Colonias.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación, (**Expediente N° 33311 CD-FJV**), presentado por la Diputada Patricia Chialvo, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de un cajero automático en la Localidad de Grutly, Departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas en





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de un cajero automático en la Localidad de Grutly, Departamento Las Colonias.”

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Fernández-Tejeda-Giaccone-Garibaldi-Martínez-Gregoret.

ASUNTO N° 17. Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través del Ministerio de Medio Ambiente, disponga informar si existen mediciones sobre la potencial contaminación que producen los silos del Puerto Rosario, ubicados sobre los Barrios Echeverría, Grandoli, Universitario y Municipal.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE SANTA FE:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación, (**Expediente N° 33429 CD-FSP**), presentado por el Diputados Carlos Del Frade, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar si existen mediciones sobre la potencial contaminación que producen los silos del Puerto de la Ciudad de Rosario, ubicados sobre los Barrios Echeverría, Grandoli, Universitario y Municipal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, disponga informar si existen mediciones sobre la potencial contaminación que producen los silos del Puerto de la Ciudad de Rosario, ubicados sobre los Barrios Echeverría, Grandoli, Universitario y Municipal.”

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Fernández-Tejeda-Giaccone-Garibaldi-Martínez-Gregoret.

ASUNTO N° 18. De los señores diputados Yaccuzzi, Tejeda y Martino, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Gobierno Nacional, la inclusión del Sitio Ramsar Jaaukanigas, ubicado en el departamento General Obligado, al Corredor Eco-Turístico del Litoral Argentino.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación, (**Expediente N° 33466 CD-FP-NEO-UCR**), presentado por los Diputados Yaccuzzi, Tejeda y Martino, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, disponga gestionar ante el Gobierno Nacional, la inclusión del Sitio Ramsar Jaaukanigas, ubicado en el Departamento General Obligado, al Corredor Eco-turístico del Litoral Argentino; y,



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Gobierno Nacional, la inclusión del Sitio Ramsar Jaaukanigas, ubicado en el Departamento General Obligado, con una superficie aproximada de 492.000 hectáreas, al Corredor Eco-turístico del Litoral Argentino, conformado por las Provincias de Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco, el cual es impulsado por el Gobierno Nacional a través de su Ministerio de Turismo.”

Sala de la Comisión, 31 de Agosto de 2017.

Fernández-Tejeda-Giaccone-Garibaldi-Martínez-Gregoret.

De la Comisión de **Cultura y Medios de Comunicación Social**, expidiéndose en el siguiente proyecto de declaración:

ASUNTO N° 19. Del señor diputado Galassi, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la posible eliminación de la alícuota del 10% que recae en el precio final de los boletos o entradas brindadas para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país y que tiene asignación específica en el Fondo de Financiamiento Cinematográfico y que contribuiría al desfinanciamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución (**Expediente N° 32541 CD-FP-PS**) del diputado Rubén Galassi, por el cual esta cámara declara su preocupación ante la posible eliminación de la alícuota 10% que recae en el precio final de los boletos o entradas brindadas para presenciar espectáculos cinematográficos en el país y que tiene asignación específica en el fondo de financiamiento cinematográfico y que contribuiría al desfinanciamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); y, por las razones expuesta en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su archivo.

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.-

Mastrocola-Moyano-Meier-Giaccone-Yaccuzzi.

De la Comisión de **Asuntos Comunales**, expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 20. De los señores diputados Simoncini, Bacarella y Chialvo, por el cual se solicita disponga gestionar una solución consensuada y accesible para resolver la deuda que el municipio de Reconquista contrajo con la Caja Previsional de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Santa Fe, durante el período comprendido entre los años 2007 al 2015.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expediente 32818 CD-FJV**), presentado por la Diputada Silvia Simoncini, Patricia Chialvo y Germán Bacarella por el cual se solicita disponga una solución consensuada y accesible para resolver la deuda que el municipio de Reconquista contrajo con la Caja Previsional de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Santa Fe, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, se aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione una solución consensuada y accesible para resolver la deuda que la Municipalidad de Reconquista contrajo con la Caja Previsional de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Santa Fe, durante el periodo comprendido entre los años 2007 al 2015.”

Sala de la Comisión, 30 de Agosto 2017.

Palo Oliver-Martinez-Bacarella-Mas Varela-Tejeda-Coteluzzi.

De las Comisiones de **Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Comunales**, expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 21. De la señora diputada Cinalli, por el cual se solicita a través del Ministerio de Medio Ambiente, disponga informar respecto de las medidas, programas, capacitaciones previstas y controles que se estén planificando para los próximos meses en relación al inicio de la temporada de podas y escamondas en los municipios y comunas de la Provincia.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expediente N° 32830 CD-CSF-UP**), autoría de la Diputada Miriam CINALLI; por el cual se solicita a través del Ministerio de Medio Ambiente, disponga informar respecto de las medidas, programas, capacitaciones previstas y controles que se estén planificando para los próximos meses en relación al inicio de la temporada de podas y escamondas en los municipios de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, informe sobre las medidas, programas, capacitaciones previstas y controles que se estén planificando para los próximos meses en relación al inicio de la temporada de podas y escamondas en los municipios y comunas del territorio provincial, considerando con especial énfasis, los siguientes aspectos:

- a) Si se han avanzado en nuevos convenios con Municipios y Comunas para control, capacitación y planificación de podas y escamondas;
- b) Si se solicitan y se auditan los informes anuales, con la correspondiente firma de los profesionales habilitados para tal fin, en relación a los



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

programas de forestación y poda correspondientes, con aquellos Municipios y Comunas que ya cuentan con convenios firmados con el Ministerio de Medio Ambiente provincial;

c) Conocer así mismo el calendario anual y los programas de capacitación provincial para personal de municipios y comunas afectados a las labores de poda y escamonda;

d) Conocer si existen a sus vez, capacitaciones, convenios de colaboración y/o trabajos conjuntos en relación al cuidado, poda adecuada y mantenimiento del arbolado público y de aquellos que se encuentran a la vera de las rutas provinciales entre la Empresa Provincial de la Energía y/o Cooperativas de Servicios y el Ministerio de Medio Ambiente."

Sala de Comisión, 16 de Agosto de 2017.

Mascheroni-Simoncini-Giustiniani-Cinalli-Ayala-Del Frade.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el Proyecto de Comunicación **(Expediente N° 32830 CD-CSF-UP)** presentado por la Diputada Miriam CINALLI, por el cual se solicita a través del Ministerio de Medio Ambiente, disponga informar respecto de las medidas, programas, capacitaciones previstas y controles que se estén planificando para los próximos meses en relación al inicio de la temporada de podas y escamondas en los municipios y comunas de la provincia, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión, 30 de Agosto de 2017.

Más Varella-Tejeda-Martínez-Coteluzzi-Bacarella-Palo Oliver.

